



ANEXO N° 4

Plan Integral de Seguridad Escolar: PISE.

Este plan tiene como propósito de crear las condiciones necesarias para la protección física y psicológica de todo el alumnado, personal docente y administrativo, ante la eventualidad de una emergencia o catástrofe.

El plan está desarrollado de acuerdo con las disposiciones registradas en el manual de seguridad escolar entregado por el Ministerio de Educación y de Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI.

PLAN DE EVACUACIÓN GENERAL

En caso de una emergencia en la que sea necesaria la evacuación, se deberá proceder de la siguiente manera:

La orden de alarma será dada por el Director del Colegio o bien por Inspectoría y será ejecutada por personal de secretaría o inspectoras.

Sonido de la alarma y primeras acciones.

Alumnas y alumnos procederán al momento de escuchar la alarma, a dejar de realizar las actividades que estén ejecutando, agacharse, cubrirse y poner atención a las indicaciones dadas por el adulto responsable con que se encuentren.

Sonido de Campana y Evacuación a Zonas de Seguridad

Se tocará la campana en forma prolongada por 45 segundos. Señal que indica Evacuación hacia las Zonas de Seguridad.

PROTOCOLO GENERAL PARA EVACUACIÓN:

Una vez realizado el toque de campana, se debe proceder a la evacuación de los alumnos hacia las zonas de Seguridad correspondiente de la siguiente manera:

El alumno ubicado más cerca de la puerta debe abrirla rápidamente.

Los alumnos deben abandonar la sala lo más ordenadamente posible; el profesor deberá ordenar la formación en hileras e inmediatamente se desplazarán en forma serena y cautelosa, situación que debe ser velada por el profesor desde el final de la fila, esto para que él no pierda el control de sus alumnos y además no permitir el regreso a la sala de algún alumno.

El profesor al retirarse de la sala deberá llevar el Libro de Clases correspondiente.

La evacuación deberá realizarse con paso firme y rápido, en forma silenciosa, prestando atención a las ordenes emitidas por el profesor.

Si por alguna razón los alumnos encontrarán bloqueado el camino, deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida a fin de evitar el pánico.

Los cursos deben ubicarse en las zonas de seguridad correspondiente, de acuerdo con los espacios habilitados para dicho efecto en el patio del colegio.

Una vez llegado a la zona de seguridad los alumnos se sentarán en el suelo al interior de cada zona. El profesor chequeará la cantidad de alumnos y lo informará al momento de ser requerido.

Los profesores junto a los alumnos permanecerán en las zonas de seguridad hasta que reciban la orden para retornar al interior de las salas.

En caso de situaciones catastróficas. Los (as) alumnos (as) podrán ser retirados del establecimiento, antes del término de la jornada, a raíz de dicha situación, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas. En la ficha completada a inicio de año, cada familia indicará qué adulto puede retirar a su hijo o hija en caso de emergencia. Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo antes del término de la jornada, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo. Por razones de seguridad y manejo del estado emocional de los niños y niñas no podrá entrar al establecimiento ningún apoderado(a), posteriormente a la emergencia. El retiro de alumnos(as) será canalizado a través de Inspectoras y técnicos, con el apoyo del equipo docente y de asistentes de la educación.

Importante:

Si la alarma es tocada durante el recreo, las inspectoras que se encuentren de turno procederán a reunir a los alumnos y formarlos ordenadamente para llevarlos a las zonas de seguridad.

Los estudiantes, profesores y personas que se encuentren en dependencias del colegio deberán hacer evacuación a las zonas de seguridad que corresponda a esa dependencia.

Emergencia de Incendio

Cualquier persona que detecte un principio de incendio deberá dar aviso al profesor encargado o personal más cercano para proceder a dar alarma y evacuación general del colegio. Junto a la alarma interna se procederá a dar la alarma externa, dirigida primeramente al Cuerpo de Bomberos de la Comuna. El funcionario o docente que se encuentre en la zona de principio de incendio buscará el extintor más cercano para atacar el fuego con máxima precisión y rapidez.

Emergencia por Artefactos Explosivos

Ante un anuncio de esta naturaleza las Inspectoras revisarán todas las zonas del colegio correspondientes en busca de bultos o paquetes extraños. Si en estas zonas no se descubre nada anormal se procederá al Plan de Evacuación establecido.

En el supuesto de encontrarse un objeto extraño que merezca duda, las evacuaciones se realizarán hacia las zonas de seguridad.

El objeto debe solo debe ser revisado por funcionarios especializados y paralelamente se informará de este hecho a la Unidad de Carabineros, quien tomará el control y responsabilidad de la situación.

La reanudación de clases será evaluada por la Dirección de acuerdo con la información técnica del personal especializado.

Emergencia ante el ingreso de un Perro o Animal (suelto) al Colegio

Las y los estudiantes al ingresar al colegio deben dirigirse al patio y esperar en ese lugar el toque del timbre para su posterior ingreso a la sala.

A la salida de la jornada, deben permanecer en el patio en espera de sus apoderados y transporte escolar.

Las y los estudiantes que se retiran solos, deben hacerlo rápidamente y por la Puerta que se encuentre habilitada para dichos efectos.

En caso de Ingreso de un Perro o Animal suelto al Colegio se procederá de la siguiente manera:

- Mantener la calma.
- Seguir instrucciones de Profesores, Inspectoras y Asistentes de la Educación.
- No acercarse sin autorización,
- Permanecer en el patio, acudir al patio si se encuentra en otro lugar del colegio.
- Ante el ataque de un animal será asistido por personal de colegio.
- Se informará a la Familia del afectado (a) y se extenderá un documento de Seguro Escolar para llevarlo al servicio de urgencia.
- Ante un ataque de mayor gravedad será derivado y asistido por personal medico en un servicio de Urgencia.
- Se realizará un monitoreo de la evolución de Salud del afectado (a)

- En general se recomienda a los Miembros de la Comunidad Educativa, **no** venir al colegio acompañados de sus mascotas o perros.